

USHUAIA, 19 de febrero de 2021.

VISTO:

El expediente N° 50020 STJ-SSA caratulado "OBRA CONSTRUCCIÓN SEDE STJ s/ Cancelación Certificados de Obra N° 6 Ala Derecha", y

CONSIDERANDO:

A través del presente expediente se tramita el certificado de obra N° 06 correspondiente a la obra pública "Nuevo Edificio sede Superior Tribunal Justicia – Ala Derecha".


Por Resolución STJ N° 190/16 (fs. 89/90) se adjudicó la Licitación Pública N° 04/16, por Resolución STJ N° 19/17 se adecuó el monto de la Licitación (fs. 91/92) y se firmó el contrato de obra pública, registrado bajo el N° 401, Tomo I, Folios 62/63 (fs. 95/97)

En fecha 9 de diciembre de 2019 se firmó Adenda al contrato de obra pública, registrada bajo el N° 521, Tomo I, Folios 78/79, ratificada por los Sres. Jueces del Superior Tribunal (punto N° 1, Acta Acuerdo N° 799), en la que se incluyó la construcción del Ala Derecha del edificio y se aprobó el nuevo plan de trabajos y curva de inversiones (fs. 98/103).

La Dirección de Infraestructura Judicial remitió el Acta de Medición de Obra N° 06 y Certificado de Obra N° 06 (fs. 1 y 2), ambos han sido conformados por el representante Técnico de la empresa constructora Ing. Guillermo Haehnel y por el Director de Infraestructura Ing. Juan Antonio Avellaneda.

Se incluyeron imágenes fotográficas conformadas por el Director de Infraestructura Judicial, que dan cuenta de los avances de los trabajos (fs. 05 a 09).

A fs. 10 el Director de Infraestructura Judicial, incorporó el Informe de avance de obra correspondiente al mes de diciembre de 2020, en el que///


JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
de la Administración
de Justicia

///detalló las tareas realizadas, dejando constancia que el avance real supera el programado.

El Área Contable confeccionó el comprobante de compromiso presupuestario N° 05/2021, indicando que existe saldo presupuestario para hacer frente a la erogación (fs. 158).

El Superior Tribunal, mediante Resolución STJ N° 73/2020, en virtud de la solicitud de reprogramación de los trabajos presentada por la empresa contratista y conforme lo verificado por el Director de Infraestructura Judicial, aprobó el nuevo plan de trabajo y curva de inversiones (fs. 165/168).

El Área de Control Interno analizó y verificó la documentación y recomendó la aceptación por parte de la Dirección de Obra de nuevos subcontratistas (fs.175/177).

En respuesta a ello, el Director de Infraestructura Judicial, incorporó informe de la contratista e indicó que el personal allí mencionado no reviste el carácter de subcontratista, ya que sólo se produjo un cambio en la situación fiscal (fs. 178/179).

Por lo expuesto, cumplida la intervención de las áreas técnicas respectivas y conforme lo certificado por el Director de Infraestructura Judicial, corresponde aprobar el Certificado de Obra N° 6 por la suma total de pesos seis millones seiscientos cuarenta y cinco mil setecientos ochenta y cinco con treinta y ocho centavos (\$6.645.785,38), a favor de la firma Cóndor SA Gada SA STJ UTE.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Acordada N° 100/17 y por la Resolución N° 52/20 SSA-SGCAJ,

LA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:


1º) APROBAR el Certificado de Obra N° 06 por la suma total de pesos seis millones seiscientos cuarenta y cinco mil setecientos ochenta///


JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia y Administración

///y cinco con treinta y ocho centavos (\$6.645.785,38) a favor de la firma Cónдор SA Gada SA STJ UTE; de acuerdo a lo verificado por el Director de Infraestructura Judicial.

2º) IMPUTAR el monto consignado en el artículo anterior a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio vigente.

3º) MANDAR se registre y pasen las presentes actuaciones a la Prosecretaria de Administración para la prosecución del trámite.


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el N° 06/21


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia